

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 00020552

Al 31 de Diciembre de 1.997

Expediente No. 39.034

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0790081617001 RAZON SOCIAL

0790081617001

Pesquera PESORO Cía. Ltda.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de		Acciones o Aportaciones	
				Extranjeros. 2/		No.	VALOR TOTAL
1	Núñez Díaz Vicente Alfredo	Ecuatoriana	0902124486			685	685.000
2	Aguilar Pesántes Oswaldo	Ecuatoriana	0700948409			685	685.000
3	Falquéz Batallas Carlos	Ecuatoriana	0700059058			630	630.000
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13	Núñez Díaz Vicente Alfredo	Ecuatoriana	0902124486			685	685.000
14	Aguilar Pesántes Manuel Oswaldo	Ecuatoriana	0700948409			685	685.000
16	Falquéz Batallas Pedro	Ecuatoriana	0700059058			630	630.000
17	Carlos	Ecuatoriana	0700059058			630	630.000
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
SECCION ARCHIVO
RECIBIDO

TOTAL 2'000.000

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Machala, 31 de Marzo de 1.998.

Lugar y fecha de presentación

Notas:
1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL